



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11232

06/04/2017

29075

AUTOR/A: LÓPEZ DE URALDE GARMENDIA, Juan Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El Ministerio de Fomento ha publicado en el BOE de 11 de abril de 2017 la convocatoria de manifestaciones de interés, dirigida a los diseñadores y fabricantes de material rodante, para el establecimiento de servicios internacionales de Autopistas Ferroviarias (AF) en los ejes Atlántico y Mediterráneo.

Con esta publicación se da cumplimiento al acuerdo alcanzado en Vitoria/Gasteiz el pasado día 27 de marzo entre el Secretario General de Infraestructuras del Ministerio de Fomento y el Director General de Infraestructuras, Transportes y del Mar del Ministerio de Ecología, Desarrollo Sostenible y Energía francés, y según lo previsto en la “hoja de ruta” aprobada por el grupo de trabajo franco-español sobre las Autopistas Ferroviarias, que fue creado en octubre de 2015.

La principal finalidad de la convocatoria es poner a disposición de los Estados los elementos necesarios para definir y orientar mejor sus políticas en materia de infraestructuras. De este modo, los Estados podrán conocer la naturaleza y las características del material rodante. Los resultados e información obtenidos en esta convocatoria servirán de base para una segunda convocatoria de manifestaciones de interés dirigida a los interesados en la prestación de los servicios de Autopistas Ferroviarias en los ejes Atlántico y Mediterráneo.

Aunque será en esta segunda convocatoria en la que se definan los orígenes y destinos de los servicios de autopistas ferroviarias tanto en la fachada atlántica como en la mediterránea, actualmente está previsto implantar el ancho estándar desde la Y vasca hasta la terminal de Júndiz, Álava/Araba, para que esta terminal pueda ser cabecera de estos servicios en el eje Atlántico.

Asimismo, es preciso destacar que recientemente el Gobierno Vasco ha solicitado estudiar una modificación del trazado de la solución aprobada para la integración del ferrocarril en Vitoria, que ya preveía un trazado subterráneo, y que en cualquier caso es compatible con la prestación de cualquier tipo de servicio ferroviario.

Madrid, 29 de mayo de 2017